REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

CORPORACIÓN EDUCATIVA OCUPACIONAL TÉCNICA EMPRESARIAL SISTEMATIZADO

CEOTES

Formación para el Trabajo y el desarrollo Humano Con licencia de funcionamiento según resolución No. 782 del 24 de diciembre de 1999 y con registro de programa según resolución No. 0858 del 09 de junio de 2011, emanada de la Secretaría de Educación Distrital de Santa Marta

TENIENDO EN CUENTA QUE:

PAOLA ANDREA FLOREZ ZULUAGA

IDENTIFICADO (A) CON CC 1.082.851.677 DE SANTA MARTA

Aprobó los estudios programados por CEOTES y Cumplió los Requisitos exigidos por los Reglamentos internos, le confiere el presente Certificado de Preparación para Validación como:

Bachiller

En testimonio de lo expuesto se expide el presente certificado que así lo acredita.
Dado en Santa Marta - Magdalena, a los 22 día del mes de Julio de 2011.

DIRECTOR

SECRETARIA GENERAL

Anotado en el folio No. 01 Registro 16 del Libro de Actas 01

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

LA CORPORACIÓN ASMEDAS MAGDALENA -SS-
"ASMEMAG"

INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Con Licencia de Funcionamiento según Resolución No. 0508 y Registro de Programa según Resolución No. 407, emanada por la Secretaría de Educación Distrital de Santa Marta y Acuerdo No. 0048 de la Comisión Intersectorial del Talento Humano en Salud.

CONFIERE EL CERTIFICADO DE TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIA EN

AUXILIAR EN ENFERMERÍA

A:

Paola Andrea Florez Zuluaga

DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 1.082.851.677

Por haber cursado y aprobado el programa de Auxiliar en Enfermería, con una intensidad total de 1716 horas.

Dado en Santa Marta a los 25 días del mes de Septiembre de 2015.

DIRECTOR

SECRETARIA GENERAL

Powered by CamScanner

ASMEMAG
Corporación ASMEDAS Magdalena –SS-
Nit: 900258910-0

ACTA DE CERTIFICACION INDIVIDUAL No. 023

En la ciudad de Santa Marta, a los veinticinco (25) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Quince (2015) se reunieron con el fin de formalizar la Certificación de los estudiantes de los programas de AUXILIAR EN ENFERMERÍA, AUXILIAR EN SALUD ORAL Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN SALUD, el suscrito Director y la Secretaria General de la **CORPORACION ASMEDAS MAGDALENA –SS- "ASMEMAG"**, Institución con licencia de funcionamiento según Resolución número 0508 del 03 de Mayo de 2010 y Registros de Programas según Resolución número 407 del 24 de Febrero de 2011 y 0501 del 30 de Marzo de 2011, emanada por la Secretaría de Educación Distrital de Santa Marta y Acuerdo número 0048 del 21 de Enero de 2011 y 0082 del 28 de febrero de 2011, de la Comisión Intersectorial del Talento Humano en Salud.

Comprobada la situación legal y académica de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel vocacional, se procedió a otorgar el Certificado de **TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN ENFERMERIA** al estudiante cuyos nombres, apellidos e identificación se relacionan a continuación:

PAOLA ANDREA FLOREZ ZULUAGA,

Documento de Identidad No. **1082851677.**

Es fiel copia del acta original No. 023, de fecha 25 de Septiembre del año 2015 e inicia con los apellidos y nombres de **ABELLA PALMA DANIELA ISABEL** y culmina con los apellidos y nombres de **VILLADIEGO REDONDO LINA MERCEDES.**

Firmado y sellado por **MANUEL DEL PRADO BRITO**, Director y **KATERINE GUTIERREZ DAZA**, Secretaria General.

Dado en Santa Marta D.T.C.H., a los veinticinco (25) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Quince (2015).

Firmado y Sellado

MANUEL DEL PRADO BRITO
Director

KATERINE GUTIERREZ DAZA
Secretaria General

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
Secretaría Seccional de Salud
Despacho

RESOLUCION No. 47 2972
"Por la cual se registra un título"

LA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD DEL MAGDALENA
En cumplimiento del Decreto 1875 de Agosto 3 de 1994, según facultad otorgada por el Decreto 3134 de 1956 y

CONSIDERANDO:

Que el (la) Señor (a) **PAOLA ANDREA FLOREZ ZULUAGA,** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1,082,851,677, expedida en Santa Marta - Magdalena, solicitó ante esta Secretaría la **AUTORIZACION** para desempeñarse como **TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIA EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA,** según CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL, otorgado por **LA CORPORACION ASMEDAS MAGDALENA "SS" ASMEMAG,** con Acta de Certificación Individual Nº 023 del 25 de Septiembre de 2015.

Que estudiada la documentación presentada por el (la) solicitante este (a) cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a **PAOLA ANDREA FLOREZ ZULUAGA,** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1,082,851,677, expedida en Santa Marta - Magdalena, para desempeñarse como **TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIA EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA,** en el territorio Nacional e Inscribirlo (a) para laborar en el Departamento.

ARTICULO SEGUNDO: Para poder ejercer la profesión en Zona Geográfica diferente a donde se Autorizó el Titulo o Certificado la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaria de Salud del Departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la ciudad de Santa Marta, D.T.C.H. en fecha: 06 OCT 2015

MANUEL NAVARRO RADA
Secretario Seccional de Salud del Magdalena

Proyectó: Xiomara Vesga B.
Revisó: Piedad De La Hoz Orozco.

Construyendo Respeto por el Magdalena
Secretariadesalud@magdalena.gov.co
Calle 23 No. 13 A 02
Teléfono: 57 54 319542

Powered by CamScanner